CONTRATO DE OBRAS 20/2.017.-

Entre la **Municipalidad de Minga Guazú**, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero, Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto **Intendente Municipal Ing. Digno Caballero Ruiz, con Cédula de Identidad Nº 932.259**, y el **Ing. Rafael Vázquez Torres**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 821.752.-** en su carácter de Secretario General, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en esta ciudad, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, y por la otra, la firma firma **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**, cuyo Representante Legal es el Sr. Juan José Pereira con Cédula de Identidad Nº 524.871.-, Asunción***, República del Paraguay,*** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de Pista de Formación de 20.00 x 40.00 en la Escuela Básica Nº 4.089 Espíritu Santo, Construcción de baño sexado Tipo 2.55 x 4.00 con techo de tejas en la Escuela Básica Nº 3.862 San Jorge, Construcción de Pista de Formación de 20.00 x 40.00 con tinglado, Construcción de muralla perimetral en la Escuela Básica Nº 6.219 Santa Cecilia, Construcción de Cocina Comedor Tipo 1 en la Escuela Básica Nº 1.529 Santo Domingo Savio ¨ ID Nº 334.014.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2015 - 2020

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA PERIODO 2015 - 2020

4

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 334.014.-** a ser financiados con Recursos de Fonacide.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2.017, convocado por la Municipalidad de Minga Guazú, según resolución N° 664/2.017. La adjudicación fue realizada por **Resolución J.M. N° 707/2.017**.- de fecha 12 de setiembre de 2.017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Cant.**	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	**Precio Total (Precio unitario por cant.)**
1	**72131601-009**	**Construcción de Pista de Formación 20,00 x 40,00 Escuela Básica Nº 4089 Espíritu Santo**	**Unidad Medida Global**	**1**		**101.190.000**
1.1		Trabajos Preliminares				
1.1.1		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	800	1.400	1.120.000
1.1.2		Cartel de Obra	Metros cuadrad	3	510.000	1.530.000

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2015 - 2020

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA PERIODO 2015 - 2020

4

			os			
1.1.3		Relleno y compactación	Metros cúbicos	50	32.000	1.600.000
1.2		Estructura de Hº Aº				
1.2.1		Pista de HºAº espesor 10cm (según especificación técnica y plano)	Metros cuadrados	800	89.500	71.600.000
1.3		Pintura				
1.3.1		De Cancha y líneas de marcación para fustal y hándbol	Metros cuadrados	800	29.800	23.840.000
1.4		Limpieza Final				
1.4.1		Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	**72131601-011**	**Construcción de Baños Sexados 2,55 X 4,00 en la Escuela Básica Nº 3862 San José**	**Unidad Medida Global**	**1**		**36.675.000**
2.1		Trabajos Preliminares				
2.1.1		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.475.000	1.475.000
2.1.2		Materiales de albañilería y otros	Unidad Medida Global	1	10.700.000	10.700.000
2.1.3		Instalación de agua corriente (materiales)	Unidad Medida Global	1	1.700.000	1.700.000
2.1.4		Instalación de desagüe cloacal (materiales)	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
2.1.5		Instalación de artefactos sanitarios (materiales)	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000
2.1.6		Instalación de artefactos eléctricos y accesorios (materiales)	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000

2.1.7		Aberturas metálicas y aberturas de madera (materiales)	Unidad Medida Global	1	2.300.000	2.300.000
2.1.8		Mano de obra albañilería	Unidad Medida Global	1	5.800.000	5.800.000
2.1.9		Mano de obra de electricidad(Columna de caranday , acometida pre ensamblado 27 ml, bajada al nicho eléctrico)	Unidad Medida Global	1	4.600.000	4.600.000
2.1.10		Mano de obra de Instalación sanitaria	Unidad Medida Global	1	2.400.000	2.400.000
3	**72131601-007**	**CONSTRUCCION DE PISTA 20X40 CON TINGLADO 25 X 40 EN LA ESCUELA BASICA Nº 6668 SAN MIGUEL**	**Unidad Medida Global**	**1**		**275.259.000**
3.1		Trabajos Preliminares				
3.1.1		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1.000	1.400	1.400.000
3.1.2		Cartel de Obra	Metros cuadrados	3	510.000	1.530.000
3.1.3		Excavación para zapata de 1,20 x 1,20	Metros cúbicos	18	60.000	1.080.000
3.2		Estructura de Hº Aº				
3.2.1		Zapata de HºAº	Metros cúbicos	9	1.650.000	14.850.000
3.2.2		Tronco de pilar de HºAº 20x50	Metros cúbicos	2,5	1.650.000	4.125.000
3.2.3		Pilar de HºAª20x50 altura 2mtrs	Metros cúbicos	3,6	1.650.000	5.940.000
3.2.4		Pista de HºAº espesor 10cm (según especificación técnica y plano)	Metros cuadrados	800	87.000	69.600.000
3.3		Techo				
3.3.1		Techo chapa zinc sobre estructura metálica Nº 26	Metros cuadrados	1.200	94.000	112.800.000

3.3.2		Cabreada metálica	Metro lineal	270	114.000	30.780.000
3.3.3		Tensores de cabreadas	Metro lineal	270	15.000	4.050.000
3.4		Instalación Eléctrica				
3.4.1		Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.950.000	1.950.000
3.4.2		Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	3.600.000	3.600.000
3.4.3		Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	8	820.000	6.560.000
3.5		Pintura				
3.5.1		Pintura de cabreada	Metro lineal	270	26.000	7.020.000
3.5.2		Pintura de pilares de HºAº	Metro lineal	36	34.000	1.224.000
3.5.3		De Cancha y líneas de marcación para fustal y hándbol	Metros cuadrados	250	29.000	7.250.000
3.6		Limpieza Final				
3.6.1		Trabajos de limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
4	**72131601-002**	**Construcción de Muralla perimetral en la Escuela Básica N°6219 Santa Cecilia**	**Unidad Medida Global**	**1**		**66.317.200**
4.1		Trabajos Preliminares				
4.1.1		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.530.000	1.530.000
4.1.2		Instalación de obras	Unidad Medida Global	1	600.000	600.000
4.2		Muralla Lateral y Parte Posterior				
4.2.1		Excavación	Metros cúbicos	13	60.000	780.000
4.2.2		Muro de nivelación de ladrillo común	Metro	216	47.000	10.152.000

		0.30x0.20cm	lineal			
4.2.3		Pilares de H° A° 0.15x0.20 cm con zapata de 0.40x0.50cm	Metros cúbicos	8,6	1.650.000	14.190.000
4.2.4		Revoque de pilares	Metros cuadrados	38,9	36.000	1.400.400
4.2.5		Muralla de ladrillo hueco, tipo visto - ALTURA 1,8 MT	Metros cuadrados	388,8	37.500	14.580.000
4.3		Pinturas				
4.3.1		Tratamiento Ladrillo vistos (ambos lados)	Metros cuadrados	777,6	23.000	17.884.800
4.4		Carpinteria Metálica				
4.4.1		Portón de Acceso Vehicular (con pasador y candado)	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
4.4.2		Portón de Acceso Peatonal (con pasador y candado)	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
4.5		Limpieza Final de Obra				
4.5.1		Limpieza final y Retiro de Desechos	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
5	**72131601-002**	**Construcción de Sala Comedor en la Escuela Básica Nº 5503 Santo Domingo Savio**	**Unidad Medida Global**	**1**		**139.170.316**
5.1		Trabajos Preliminares				
5.1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	93,74	5.000	468.700
5.1.2		Replanteo	Metros cuadrados	93,74	1.400	131.236
5.1.3		Excavación y Carga de Cimiento con P.B.C	Metros cúbicos	13	330.000	4.290.000
5.1.4		Excavación para cimiento de pilar	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000

5.1.5		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.530.000	1.530.000
5.2		Estructura de Hº Aº				
5.2.1		Zapata de hormigón armado	Metros cúbicos	1,3	1.750.000	2.275.000
5.2.2		Pilar y tronco de pilar de Aº Aº 20X20	Metros cúbicos	1,2	1.750.000	2.100.000
5.2.3		Encadenado H°A° inferior	Metros cúbicos	1,68	1.750.000	2.940.000
5.2.4		Encadenado H°A°superior	Metros cúbicos	1,68	1.750.000	2.940.000
5.2.5		Viga de H° A° Cumbrera y dado de H°A°	Metros cúbicos	1,04	1.750.000	1.820.000
5.2.6		Viga de H° A° de galería	Metros cúbicos	0,42	1.750.000	735.000
5.3		Muros de Nivelacion				
5.3.1		De 0,45m	Metros cuadrados	14,5	135.000	1.957.500
5.3.2		De 0,30	Metros cuadrados	16,04	102.000	1.636.080
5.3.3		Relleno y Compactación	Unidad Medida Global	1	730.000	730.000
5.3.4		Aislación Asfáltica de paredes	Metros cuadrados	46,1	18.000	829.800
5.4		Muros de Elevación				
5.4.1		De 0,30 m con dos hiladas ladrillo comunes para asiento de tirantes	Metros cuadrados	69,46	71.000	4.931.660
5.4.2		De 0,15 m con dos hiladas ladrillo comunes para asiento de tirantes	Metros cuadrados	84,14	62.000	5.216.680
5.4.3		Envarillado bajo abertura 2 ø 8 por hilada.(2 hiladas)	Metro lineal	42	13.000	546.000

5.5		Revoques Fratachado y Filtrado				
5.5.1		Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado)	Metros cuadrados	185	27.000	4.995.000
5.5.2		Paredes Exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado)	Metros cuadrados	108	30.000	3.240.000
5.5.3		Mochetas de aberturas	Metro lineal	40,6	18.000	730.800
5.5.4		De pilares y Vigas en galería	Metro lineal	16,5	22.000	363.000
5.5.5		De viga cumbrera de HºAº	Metro lineal	11	22.000	242.000
5.6		Techo				
5.6.1		c)De tejas española, con tejuelon de 1a, tirante de Hº Aº, con isolant 2 mm.	Metros cuadrados	120	279.000	33.480.000
5.7		Piso				
5.7.1		Contrapiso de Hormigón de cascote	Metros cuadrados	89,74	20.000	1.794.800
5.7.2		Carpeta para piso	Metros cuadrados	89,74	25.000	2.243.500
5.7.3		Cerámico en aulas y galería (pi 5) Esmaltado de alto trafico	Metros cuadrados	89,74	75.000	6.730.500
5.7.4		Zócalo Cerámico	Metro lineal	55,9	16.000	894.400
5.7.5		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	Metros cuadrados	30,72	78.000	2.396.160
5.8		Carpinteria de madera				
5.8.1		De puerta madera de 1,1 x 2,1 tablero	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
5.8.2		Puerta madera de 0,80 x2,10 - placa	Unidad	3	1.000.000	3.000.000
5.9		Carpintería Metálicas				
5.9.1		Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con pintura al horno	Unidad	7	1.400.000	9.800.000
5.9.2		Vidrios de 3 mm	Metros	12,6	180.000	2.268.000

			cuadrados			
5.10		Instalación Eléctrica				
5.10.1		Conexión a red interna según reglamento de ANDE	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
5.10.2		Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4mm, con tapa ciega (a ser determinada por la Fiscalización)	Unidad	25	105.000	2.625.000
5.10.3		Fluorescente de 3 elementos y 40 watts	Unidad	1	300.000	300.000
5.10.4		Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	Unidad	8	250.000	2.000.000
5.10.5		Fluorescente de 1 elementos y 40 watts	Unidad	2	90.000	180.000
5.10.6		Ventiladores de techo con caja metálica	Unidad	3	400.000	1.200.000
5.11		Desagüe Pluvial				
5.11.1		Canaletas	Metro lineal	25	70.000	1.750.000
5.11.2		Bajadas	Metro lineal	16	70.000	1.120.000
5.12		Pintura				
5.12.1		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	96,5	28.000	2.702.000
5.12.2		Pared látex acrílico exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	48,5	28.000	1.358.000
5.12.3		Pared sintético a dos manos, en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	Metros cuadrados	142	28.000	3.976.000
5.12.4		Pintura de Techo (Tirante de Hº Aº y Tejuelones)	Metros cuadrados	120	18.000	2.160.000
5.12.5		Barnizado de aberturas de madera	Metros cuadrados	16	22.000	352.000
5.12.6		Canaletas, anti oxido y pintura final.	Metro lineal	25	28.000	700.000
5.12.7		Bajadas, anti oxido y pintura final.	Metro lineal	16	28.000	448.000
5.12.8		Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al látex	Metro lineal	12	28.000	336.000

5.13		Instalación Sanitaria				
5.13.1		Agua Corriente	Unidad Medida Global	1	1.700.000	1.700.000
5.14		Desagûe Cloacal				
5.14.1		Pileta de cocina con grifería	Unidad Medida Global	1	3.250.000	3.250.000
5.15		Revestimientos				
5.15.1		Azulejo	Metros cuadrados	6,1	75.000	457.500
5.16		Limpieza Final				
5.16.1		Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
		TOTAL GENERAL				**618.611.516**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

ITEMS	Descripción	Tiempo de Ejecución
1	¨ **Construcción de Pista de Formación de 20.00 x 40.00 en la Escuela Básica Nº 4.089 Espíritu Santo, Construcción de baño sexado Tipo 2.55 x 4.00 con techo de tejas en la Escuela Básica Nº 3.862 San Jorge, Construcción de Pista de Formación de 20.00 x 40.00 con tinglado, Construcción de muralla perimetral en la Escuela Básica Nº 6.219 Santa Cecilia, Construcción de Cocina Comedor Tipo 1 en la Escuela Básica Nº 1.529 Santo Domingo Savio**¨	**90 días**

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2015 - 2020

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA PERIODO 2015 - 2020

4

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
No se Aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor total del contrato. **Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.**

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Construcción de Pista de Formación de 20.00 x 40.00 en la Escuela Básica Nº 4.089 Espíritu Santo, Construcción de baño sexado Tipo 2.55 x 4.00 con techo de tejas en la Escuela Básica Nº 3.862 San Jorge, Construcción de Pista de Formación de 20.00 x 40.00 con tinglado, Construcción de muralla perimetral en la Escuela Básica Nº 6.219 Santa Cecilia, Construcción de Cocina Comedor Tipo 1 en la Escuela Básica Nº 1.529 Santo Domingo Savio ¨ ID Nº 334.014.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2015 - 2020

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA PERIODO 2015 - 2020

4

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Minga Guazú, República del Paraguay, a los quince días del mes de setiembre de 2.017.-

Juan José Pereira
C.I. N° 524.781.-
Constructora Pereira Thalmann S.R.L.
RUC 80008416-0

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
INTENDENCIA
PERIODO 2015 - 2020

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
SECRETARIA GENERAL
PERIODO 2015 - 2020

Ing. Agr. Rafael Vázquez
Secretario General